



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA  
SECRETARÍA SALA LABORAL  
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829  
Correo electrónico: [seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO No. 148 del siete (7) de septiembre del 2023

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-001-2017-00416-01	ORDINARIO	06-09-2023	MARGARITA GARCIA HURTADO	COLPENSIONES	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, que en providencia del cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023), DECLARÓ DESIERTO EL RECURSO DE CASACIÓN, presentado en contra de la sentencia proferida el diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021) por esta Sala. <a href="#">Ver Auto</a>	Dr. QUANT AREVALO	L 50 F. 169
2	47-001-31-05-001-2017-00128-02	EJECUTIVO	06-09-2023	ANA ELVIRA GÓMEZ CUDRIS	PROTECCIÓN S.A	Admítase la apelación de auto (El que decida sobre el mandamiento de pago) interpuesta por la apoderada de la parte demandante ANA ELVIRA GÓMEZ CUDRIZ. <a href="#">Ver Auto</a>	Dr. QUANT AREVALO	L 54 F.109
3	47-001-31-05-005-2022-00336-01	ORDINARIO	06-09-2023	JOSE GREGORIO ORTEGA DIAGO	COLPENSIONES	Admítase la apelación interpuesta por la apoderada de la parte demandada COLPENSIONES Admítase el grado jurisdiccional de consulta respecto de COLPENSIONES. <a href="#">Ver Auto</a>	Dr. QUANT AREVALO	L 54 F. 110
4	47-001-31-05-003-2014-00055-01	ORDINARIO	06-09-2023	JUAN CARLOS HERNANDEZ PLATA	UNION TEMPORAL SURTIDORA DE ALIMENTOS, FUNDACION	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado de la parte demandante JUAN CARLOS HERNÁNDEZ PLATA y el apoderado de	Dr. QUANT AREVALO	L 54

					DESARROLLO SOCIAL Y MARIELA HERRERA FLORIAN EN CALIDAD PROPIETARIA DE DISTRIBUCIONES ALEXA	la parte demandada UNIÓN TEMPORAL SURTIDORA DE ALIMENTOS, FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL Y MARIELA HERRERA FLORIAN EN CALIDAD DE PROPIETARIA DE DISTRIBUCIONES ALEXA. <a href="#">Ver Auto</a>		F. 128
5	47-001-31-05-001-2015-00329-01	ORDINARIO	06-09-2023	MERCEDES GUZMAN DE ARROYO	COLPENSIONES	En virtud de lo anterior, se reitera, que al momento de revisar el expediente digital se evidenció que la entidad demandada es COLPENSIONES, contra la cual tengo pleito pendiente, en consecuencia, la suscrita se declara impedida para conocer del presente proceso, y se ordena que a través de Secretaría Laboral de este Tribunal se dé el trámite debido, esto es, remitir al Magistrado que sigue en turno. <a href="#">Ver Auto</a>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L. 52 F. 248
6	47-245-31-05-001-2022-00095-01	ORDINARIO	06-09-2023	MIGUEL HUMBERTO MENESES PEDROZO	JAIME CÁRDENAS SERPA	Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la apelación propuesta contra el auto de fecha 3 de marzo de 2023, proferido por el Juzgado Único Laboral del Circuito de El Banco, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001.  De igual forma, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, y al surtirse ante esta instancia la apelación propuesta en primera instancia, se ordena correr traslado a las partes por el término común de cinco días con la finalidad de que presenten sus alegatos.  Se le previene a las partes que, si van a realizar sustitución de poder, la misma debe efectuarse dentro del término de traslado. <a href="#">Ver Auto</a>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L. 54 F. 38
7	47-001-31-05-001-2023-00037-01	ORDINARIO	06-09-2023	ENRIQUE JOSÉ ESTRADA LOMBARDI	COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A. y PORVENIR S.A.	En consecuencia, la suscrita se declara impedida para conocer del presente proceso.	Dra. ISIS BALLESTEROS	L. 54 F. 36

						<a href="#">Ver Auto</a>		
--	--	--	--	--	--	--------------------------	--	--

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy siete (7) de septiembre de 2023 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

*Ana Martha López Ortega .*

**ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA  
SECRETARIA**